

Comisión Supervisora Parlamentaria
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación
Ley N° 27.343

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N°1

Visto:

Lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, así como las competencias otorgadas a este Honorable Congreso por la Constitución de la Nación Argentina; y

Considerando:

Que en el citado artículo 8° de la Ley N° 27.343, se ha dado creación a la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

Que en el punto 2 de dicho artículo se faculta a esta Comisión a aprobar el anteproyecto de presupuesto de la Oficina de Presupuesto del Congreso (en adelante OPC) de la Nación, para su elevación a la presidencia de las Cámaras.

Que hasta tanto el Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso asuma el cumplimiento de sus funciones, la Comisión confeccionará el anteproyecto de presupuesto de la misma.

Que conforme se da cuenta en el libro de actas de la Comisión, en el día de la fecha se ha realizado una reunión la cual fue formalmente convocada a los efectos de dar tratamiento al temario acordado.

Que por lo tanto, el plenario de la Comisión de Supervisión Parlamentaria

RESUELVE:

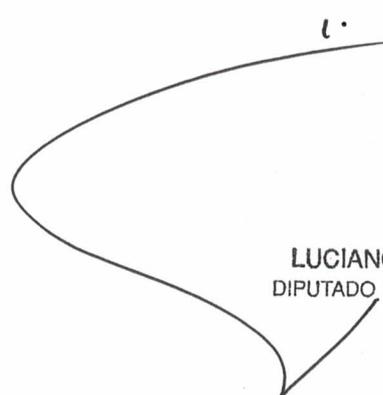
ARTÍCULO 1°: Aprobar los anteproyectos de presupuesto y estimaciones de gastos de la Oficina de Presupuesto del Congreso para los ejercicios 2017 y 2018 que se acompañan como ANEXO I de la presente Resolución de Comisión y que forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2°: Establecer a la OPC, a partir del ejercicio fiscal 2017, como un programa presupuestario bajo la órbita del SAF 312 - Senado de la Nación, que funcionará como Unidad Ejecutora del mismo.

ARTÍCULO 3°: Ordenar a la Secretaría Administrativa del Honorable Senado de la Nación que efectúe las adecuaciones presupuestarias correspondientes ante la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la Nación.

ARTÍCULO 4°: Poner la presente Resolución en conocimiento de los Sres. Presidentes de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de las respectivas Mesas de Entradas de ambas Cámaras.

Dada en la Sala de Comisión a los 18 días del mes de mayo de 2017.

1.


LUCIANO LASPINA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
SENADOR NACIONAL


MARCO LAVAGNA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

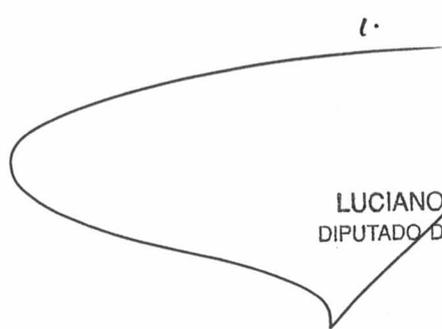

JAIME LINARES
SENADOR NACIONAL

ANEXO I

ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO OPC

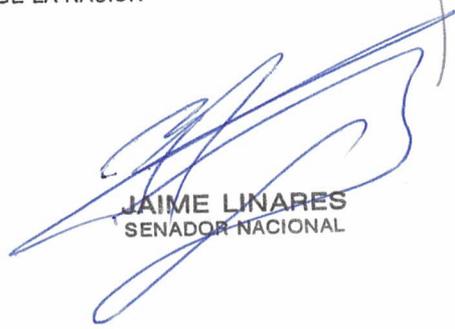
EJERCICIOS 2017 Y 2018

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO		
Concepto	2017 (Periodo junio-diciembre)	2018
Personal	\$12.857.000	\$25.714.000
Insumos de oficina	\$250.000	\$500.000
Servicios no personales (luz, telefonía, limpieza, viáticos)	\$350.000	\$700.000
Equipamiento informático	\$1.137.500	\$1.137.500
Mobiliario	\$621.500	\$621.500
Total	\$15.216.000	\$28.673.000


LUCIANO LASPINA
DIPUTADO DE LA NACIÓN


JUAN MANUEL ABAL MEDINA
SENADOR NACIONAL


MARCO LAVAGNA
DIPUTADO DE LA NACIÓN


JAIME LINARES
SENADOR NACIONAL